



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALIAGA
CONTRERAS Raul Rodolfo FAU
20550154065 soft
Jefe De Unidad Territorial Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 08:30:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 23 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000431-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 186, 188 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME 000044-2022/UTJUN-FGP
INFORME 000059-2022/UTJUN-MPR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 186, 188 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1uA7hM36zbU91kCmjkT9cXVOwErytY_pb?usp=sharing

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por GAMARRA
PONCE Francisco De Los Angeles
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 20:25:15 -05:00

Huancayo, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° D00044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-FGP

Para : **RAUL RODOLFO ALIAGA CONTRERAS**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 188-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE N° 348 nivel inicial del distrito de Tapo de la provincia de
Tarma departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 142 -2022-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 19 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 05/08/2022 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 142- 2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta de la Alerta caso N° 188 -2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel inicial del distrito de Tapo de la provincia de Tarma con fecha 18/07/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 04, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 23/06/2022.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 9, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022.



Firmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.08.2022 16:55:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: YCR30GP



Jr. Los Manzanos N° 976 - 978, El Tambo HUANCAYO - JUNIN / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 05/05/2022.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 348 nivel inicial del distrito de Tapo de la provincia de Tarma con fecha 18/07/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS.

Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se constató que, durante la distribución de alimentos a los padres de familia (1 semana de julio 2022), la directora estuvo condicionando la entrega de productos a algunos padres. Una madre de familia denunció el hecho (mantendremos en reserva el nombre por cuestiones de represalias o conflictos) ya que se le estaba condicionando la entrega de sus alimentos por no cumplir con el pago de cuotas e uniforme.

Con fecha 08/08/2022 a las 12.00 pm se realiza la constatación del punto alertado en las instalaciones de la IE. N° 348 en la cual la directora profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez manifestó que tuvo una reunión con los padres de familia en la cual se elaboró un acta manifestando el rechazo rotundamente de la alerta generada por personal de CTVC.

Con fecha 08/08/2022 a las 12.30 pm se levanta el acta de constatación juntamente con los integrantes del CAE y con la participación de la veedora local de CTVC Sra. Karina Rosales Agüero, la directora profesora Josabeth Yoko Guillermo Rodríguez manifiesta que nunca condicionó la entrega de los alimentos a los padres de familia por dinero.

Asimismo, la veedora local de CTVC Sra. Karina Rosales Agüero manifestó en presencia de los integrantes del CAE y mi persona, que no realizó dicha alerta y que desde la primera entrega no se acerca a la IE N° 348 debido a que no dispone de tiempo.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa lo siguiente:

- Elaboró un acta de reunión con los padres de familia a las 8.00 am el 08/08/2022.
- La directora nunca condicionó la entrega de los alimentos a cambio de dinero
- La veedora local de CTVC no se apersonó a la IE desde la primera entrega hasta la fecha.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



7.6. El CAE se encuentra prohibido de:

- a) **Solicitar aportes económicos a los padres de familia.**
- b) Solicitar o recibir donaciones, ofrecimientos de dádivas u otros de cualquier tipo de parte de los proveedores del PNAEQW.
- c) Almacenar los productos brindados por el PNAEQW en un lugar ajeno a la institución educativa.
- d) Vender, repartir o intercambiar las raciones o productos brindados por el PNAEQW a los docentes, personas administrativo o terceras personas.
- e) Realizar otras acciones que afecten, impidan o limiten la prestación del servicio alimentario en la institución educativa usuaria del PNAEQW de conformidad con la normatividad vigente.

7.7. En caso de incumplimiento o trasgresión de lo establecido en la presente directiva y en perjuicio de la prestación del servicio alimentario en las IIEE se procederá a la evaluación de las responsabilidades correspondientes.



Con fecha 08/08/2022 se logra generar el compromiso del CAE respecto a la alerta generada, en el que se compromete cumplir las normas vigentes RD N° 668-2022-DREJ, directiva N° 0002-



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2022-DREJ y el protocolo de la prestación del servicio alimentario RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



V. Conclusión: Con fecha 08/08/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la alerta generada por la veedora local Sra. Karina Rosales Agüero carece de veracidad, ya que nunca se apersonó a la IE. N° 348 desde la primera entrega hasta el 08 de agosto del 2022. De todas maneras, se realizó acciones correctivas para el cumplimiento de la RD 668-2022 DREJ y la directiva N° 002-2022 DREJ. Por lo tanto, La alerta del caso N° 188-CTVC es **INFUNDADO**.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO DE LOS ANGELES GAMARRA PONCE
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN



ANEXO N° 05

	PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar CANTABAMBA	PRT-040-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 03		ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2
Siendo las <u>12:30</u> horas del día <u>02</u> de <u>AGOSTO</u> del año <u>2022</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>348</u> Código modular N° <u>0276517</u> del Centro <u>TARO</u> Poblado <u>TARO</u> del distrito <u>TARO</u> de provincia <u>TARO</u> de modalidad <u>TARO</u> atención <u>PRODUCTOS</u> proveedora <u>MIGUEL LUNA ESCOBAR</u> Items <u>COBAMBA</u>				

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: FRANCISCO GAMARRA POOL
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes.
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidente/a: JOSABETH YOKO GUILLERMO RODRIGUEZ
- ☒ Secretaria/o: YENY JUDITH BARZOLA LEIVA
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actoras/es y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

VEEDORA LOCAL DE CTUC - Srta: KARINA ROGALES AGÜERO.

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
CON VIDA

Fernando de Aguiar 180 334.22.88
CONDOMÍNIO Vale do Corvo FAU
2064 15-4085 fone
Motiva Day V. II
Perce 05/08/2021 14:20:42 -05:00

EL PADRE/MADRE/APODERADO CONDICIONADO A DAR CUOTA PARA RECIBIR ALIMENTOS.

Dejan constancia de lo siguiente:

- La presidenta del LAE Directora: JOSEBETH GUILLERMO RODRIGUEZ MANIFESTO QUE LA VEEDORA LOCAL DE CTVC S/D: KARINA ROSALES ALVAREZ NUNCA SE APROXIMO A LA I.E. DESDE EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR. CABE MENCIONAR QUE TODAS LAS ENTREGAS SE REALIZO SIN MOSIEDAD CUMPLIENDO LAS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SIN CONDICIONAMIENTO DE PAGO ALGUNO COMO SE DEJA CONSTANCIA EN EL ACTA DE REUNION DEL 07/04/22 DONDE FIRMAN LAS MADRES DE FAMILIA.
- DESPUES EL 07/04/22 A LAS 12:30 P.M. AL MOMENTO DE LEVANTAR EL ACTA DE CONSTANCIA SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LA VEEDORA LOCAL DE CTVC S/D: KARINA ROSALES AGUIRRE QUIEN MANIFESTO QUE NO GENERO NINGUNA ALERTA EN LA I.E. N° 348.
- SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA NORMATIVA VIGENTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO, GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO Y RD 668-2022 ODET.

Versión N° 03

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 24 de 35




Josefina Vago Gutierrez
DIRECTORA(a)

YENY YUDITH
BARZOLA LEYVA
DNI 42980139

Francisco Gerardo Flores
SAC/TOPO 104-10374-10000
1000-10374-10000

	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 03	ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acuerdos:

EL CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS NORMAS VIGENTES COMO SON:
RD N° 668-2022 EN LA CUAL ADJUNTA LA DIRECTIVA;
N° 002-2022-PRCJ. DE MISMO CUMPLIR LOS PROTOCOLOS;
RDE N° 2000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. ASIMISMO EL
RDE N° 200221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO ALIMENTARIO.
LA VEEDURÍA LOCAL DE CTUC SE COMPROMETE VIGILAR A
PARTIR DE LA FECHA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
EN LA CEE DEL DISTRITO DE TOPA.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALIWARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR
CONDOR YESSI CARLA PAU
2025.04.05 14:35
Módulo: Doc V. 0
Fecha: 05.04.2024 14:35:35 -05:00

Siendo las 13.45 horas del día 08 del mes de AGOSTO del
año 2022, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de
conformidad.


DIRECTORA(a)

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

Jacobeth Yoko Guillermo Rodriguez
DNI 20087159


DIRECTORA(a)

Firma de la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:

YENY YUDITH BARZOLA LEYVA
DNI 42980139


DIRECTOR(a)

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

FRANCISCO GAMARRA PONCE
DNI. 19964035


DIRECTORA(a)

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

KARINA ROSALES ARVEDO
DNI. 40965416

ANEXO N° 06

		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049 - PNAEQW-USME- FOR-004
Version N° 03	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS			Página 1 de 1

Siendo las 13.45 horas del día 08 del mes de AGOSTO del 2022 en la localidad de TAPO del distrito de TAPO de la provincia de TARMA del departamento de JUNIN en el Local de LA I.F. N° 348 Se reunieron:

DNI/CE	APELLIDOS Y NOMBRES	ORGANIZACIÓN
20087159	GUILLERMO RODRIGUEZ JOSABETH Yoko	348
42980139	BARZOLA LEYVA YENY JUDITH	348

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Formato electrónico por SALICAR
CONDICIONADO CERO FALSA
2055154444 hash
Algoritmo: SHA-256
Fecha: 06/08/2021 14:32:45 -0500

Llegando a los siguientes acuerdos:

PROBLEMA N° 01:	
<u>PRESENTE CONDICIONAMIENTO DE COBRO POR ENTREGA DE ALIMENTOS.</u>	
Acti. 01	<u>SE CAE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</u>
Respon:	<u>JOSABETH YOKO GUILLERMO RODRIGUEZ</u>
Acti. 02	<u>NO CONDICIONAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS. POR COBRO ALGUNO</u>
Respon:	<u>JOSABETH YOKO GUILLERMO RODRIGUEZ.</u>
Acti. 03	
Respon:	

PROBLEMA N° 02:	
Acti. 01	
Respon:	
Acti. 02	
Respon:	
Acti. 03	
Respon:	

Siendo las 14.00 horas del 08/08/22 se culmina la reunión, dando conformidad y firmando los presentes

Firma

Firma




DIRECTORA (e)


YENY BARZOLA LEYVA
SECRETARIA CAE


Representante Comunal

Versión N° 03

Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW

Página 26 de 35



TAPO LUNES 8 DE AGOSTO SE REALIZA UNA REUNION DE URGENCIA POR TEMAS DE CALIWARMA POR MOTIVO DE UNA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LA DIRECTORA POR PARTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA TAPO.

SR: ROSALES AGUERO KARINA ALEIDA DNI: 40965416 PRESIDENTA, LA DIRECTORA HACE LECTURA DEL DOCUMENTO N° 188-2022-CTUC/JU EN LA QUE REGISTRA QUE LA DIRECTORA ESTA SIENDO COBROS DE COTAS Y UNIFORME EN EL MOMENTO DEL REPARTO DE LOS ALIMENTOS DEL 1A PRIMERA SEMANA DE JULIO, EN LA REUNION 8 DE AGOSTO LOS PADRES DE FAMILIA QUE ASISTIERON A LA REUNION MANIFIESTAN QUE TODO LO DICHO EN EL DOCUMENTO ES MENTIRA YA QUE HAY UN ACUERDO EN EL LIBRO DE ACTA ESTO REDACTADO POR HACEN CUMPLIR A LOS PADRES DE FAMILIA LAS FIRMAS DE LIMPIEZA PER DIA YA QUE MOTIVO DE REALIZAR EL CENSO PARA HACER CUMPLIR A LOS PADRES QUE NO ESTAN CUMPLIENDO LA LIMPIEZA PARA EL BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS TAMBIEN MANIFIESTAN QUE LA SERIE MENCIONADO EN LA DOCUMENTO NUNCA ESTUVO PRESENTE EN EL REPARTO DE LOS ALIMENTOS DE CALIWARMA DE NUESTRA I.E. 348 TAPO LA DIRECTORA NO REALIZA NINGUN COBRO

ASISTENCIA DE LOS PADRES

* Silvia Timicid de la cruz	43906564	
* Rocío Reyes Milindo	74143868	
* Imay Yomile Dominguez Barrio	49005556	
* Luz Maria Salazar Cruz	74	
* Leonila Zoraida Ignacio Ramos	47405313	
* Estefany Yasmín Egoquil Inga	77244819	
* Rubi Vega Inga	43814841	
* Sonia Galarza Hurtado	49072972	
* Liz Salazar Cruz	43406516	



Nini Yuly Torres Meza	70323685	Non Fm
Jake Osvaldo Jorge	47886767	1/4
Edanda Gaitrenos Miliana	74157284	Small
Kimberly cosar Jorge	70323065	A-D
~~ESTHER~~ ESTHER Mandujano	2115787	~~ESTHER~~
Lucero Trarica Cuespon	72553906	Rifil
Ketty Zismante Salazar	48247222	Rifil
Paola Luz Rosales Rivas	76034440	Rifil
Lisel Pamela Chispe Jorge	74153350	Chispe
Julia Pamela Salazar Hilario	70323076	Rifil
Brady Rebeca Torres Marquina	76730440	Rifil
Madalena Arrijo Reyes	45251687	ARP
Milagros Puma Esteban	412662424	MTLH
Maruja Rosales Calderon	70333137	Ni Pici
Rocio Suarez Jorge	46473638	Rifil
Elizabeth Baldocedo de la Cruz	44627494	Rifil
Maria Luz Huanqueño Sedano	45220690	Rifil
Reyna Medina Ris	2115437	Rifil



DNI 20087159

Josafel Oloko Guillermo Rodriguez
DIRECTOR(a)

YENY BARZOLA LEYVA

DNI 42980139

SECRETARIA OAE

Rifil

Marilú Sedano Ramirez

DNI: 45090707

Vocal 1°

Rifil

KATHY RODRIGUEZ SALAZAR

DNI: 47605460

Presidenta de APAFIA.

ASISTENCIA TECNICA A CAE DE LA IE N° 348 DÍA 08/08/2022

